

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

2.775

EDICTO

Por D. Andrés Ruiz Solano, se ha solicitado Licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una INDUSTRIA AGRARIA DE DESHIDRATACION Y MANIPULACION DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS, con emplazamiento en «La Legua», parcela 491/6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 22 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

2.982

EDICTO

Por Dª María-Carmen Ruiz Sanz, vecina de esta Villa, en nombre propio se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de CAFETERIA-BAR con emplazamiento en la Calle Carretera nº 14 de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradillo, a 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

2.605

EDICTO

Aprobadas por esta Corporación las cuentas generales del Presupuesto Ordinario de 1984, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público por espacio de quince días en esta Secretaría Municipal a efectos de que puedan ser examinadas y formuladas cuantas observaciones estimen pertinentes los interesados.

Prejano a 10 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE QUEL

2.714

EDICTO

D. Eloy Bretón Herce vecino de Quel solicita Licencia Municipal para la construcción de una nave para el cultivo de Champiñón, en una finca de su propiedad sita en el pago de «LA CILLA».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y artº 4.4º de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, 13 de Julio de 1985.

El Alcalde

EDICTO

En esta Alcaldía se encuentran depositados los objetos que a continuación se indican y que fueron hallados por D. José Barroso, en el día 27 de Julio de 1985, en el lugar denominado C/ Los Corrales de éste término municipal:

17 pares de pendientes, 2 alfileres, una pulsera, una sortija, tres estuches, introducidos en una caja de cartón.

Quel, 27 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

2.897

Exposición al público del pliego de condiciones y de la convocatoria de la licitación.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30-7-85 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de

MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas «MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO» con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero, D. José-Luis Sáenz-Torre Berceo.

Tipo.- 8.587.798 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.- Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES MESES.

Pago.- Con cargo a la partida 611.6 del Presupuesto ORDINARIO.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 171.756 pesetas. Fianza definitiva: 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.- D....., de estado....., profesión....., domicilio....., D.N.I. nº..... expedido en con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.E. según proceda) nº..... de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de..... en el precio de.....

(letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Ribafrecha, a 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.896

Exposición al público del pliego de condiciones y de la convocatoria de la licitación.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30-7-85 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «PAVIMENTACION DE CALLES», se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras denominadas «PAVIMENTACION DE CALLES» con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero, D. Rafael Hermosilla Moreno y D. José-Luis Alonso Zuazo.

Tipo.- 7.709.281,27 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.- Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES MESES.

Pago.- Con cargo a la partida 622.6 del Presupuesto ORDINARIO.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 154.186 pesetas. Fianza definitiva: 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.- D....., de estado....., profesión....., domicilio....., D.N.I. nº..... expedido en con fecha....., en nombre pro-